

**ACTA N° 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2025,  
DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE  
CONTRATACIÓN**

**Expediente:** 2025-59056

**Título:** MEJORA INTEGRAL Y PAISAJÍSTICA DE LA CARRETERA A-395 DE ACCESO A SIERRA NEVADA (PP.KK. 9+500 AL 33+670) TT.MM. GÜEJAR SIERRA Y MONACHIL

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 14 de octubre de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 23 de junio de 2025, modificada por Resolución de fecha 25 de septiembre de 2025 que a continuación se relacionan:

**PRESIDENCIA:**

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

**VOCALES:**

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.

Maria del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.

María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Infraestructuras Viarias.

**SECRETARÍA:**

Mª Gracia Corbacho González. Gabinete de Coordinación, Contratación y Subvenciones. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, la Mesa de Contratación analiza la documentación presentada en plazo a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica por la UTE JIMÉNEZ Y CARMONA SA AZOGUE INGENIERÍA SL, atendiendo al requerimiento realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares -en adelante PCAP- del presente contrato.



|   |  |            |
|---|--|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |  |            |
| FIRMADO POR   | JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO<br>MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ | 15/10/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmDQR44PSSEUA7VCUETBL9YXS4R                                   | PÁG. 1/2   |



Tras dicho análisis la Mesa acuerda requerir a la entidad licitadora para que subsane los siguientes defectos u omisiones observados:

- La certificación de Seguridad Social, así como la certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria presentadas por AZOGUE INGENIERÍA SL no son las específicas para contratar, por lo que deberán aportar nuevas certificaciones a los efectos de poder contratar con la Junta de Andalucía (NIF. S4111001F), conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7.2.l.3 del PCAP, ambas empresas han de aportar Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) conforme al Anexo XVII-B del PCAP debidamente cumplimentado.

La Mesa establece un plazo de 3 días para la presentación de la documentación, que se realizará a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la licitadora si en el plazo concedido no atiende al correspondiente requerimiento.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Mesa  
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa  
Fdo.: M<sup>a</sup> Gracia Corbacho González

| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |  |            |
|---|--|------------|
| FIRMADO POR   | JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO<br>MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ | 15/10/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmDQR44PSSEUA7VCUETBL9YXS4R                                   | PÁG. 2/2   |

